

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la Ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veinticinco, siendo las 09h00, de manera telemática mediante la aplicación Microsoft Teams, ID de reunión: Link corto; <https://n9.cl/t0sb6>; en observancia de la Convocatoria de fecha 16 de enero de 2025, conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Extraordinaria, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Buenos días, muy buenos días señores Consejeros Provinciales, noce si me confirman la recepción del audio.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CASTRO GUILCABI RÓMULO CESAR. –Confirmando, confirmado muy buenos días Diego, saludos a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Muy buenos días Ingeniero, muy buenos días bienvenido, saludos licenciada Lineth Calapucha Viceprefecta de la Provincia de Pastaza, señor Marco Santi, licenciada Marilú Ordoñez, señor Prefecto Provincial muy buenos días, bienvenidos.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Buenos días estimado Secretario, muy buenos días con todos los compañeros Consejeros, compañera Viceprefecta también, noce si es que tenemos quorum ya estimado Secretario sino para que por favor pueda verificar.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si señor Prefecto, contamos con el quorum, estamos a su disposición para dar por iniciada la presente sesión extraordinaria.

PRESIDENTE DEL GADP RURAL DE TARQUI Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. SANTI VARGAS MARCO NEPTALÍ. –Muy buenos días estimado Secretario presente.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –

Muy buenos días estimados Consejeros, bueno entonces estimado Secretario, si ya tenemos quorum porque no veo en la pantalla a todos, por favor verifique y sería bueno ya para poder dar inicio estimado Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Estoy contactando con los señores Consejeros que faltan, me comentan que están ingresando a la sala virtual señor Prefecto, si usted desea en este momento podemos iniciar.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –

Si comencemos por favor, comencemos por respeto al tiempo de todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Muy buenos días señor Prefecto Provincial, señora Viceprefecta, señores Consejeros, siendo el día y hora indicados a fin de que se lleve a efecto la sesión extraordinaria de Consejo No. Nro.041-CP-GADPPz-2025, señor Prefecto Provincial previo a iniciar con la misma solicito a su autoridad se dirija con un saludo protocolario.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –

Muy buenos días estimados Consejeros, estimado Alcalde de Santa Clara, señor Presidente de Tarqui, estimada Presenta de Fátima, estimada Viceprefecta de Pastaza también que se encuentra conectada, saludarles a todos al equipo del Gobierno Provincial gracias por conectarse va a ser una sesión corta y bueno agradecerles a todos, señor Secretario por favor demos inicio.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Con su veña señor Prefecto, solicito su autorización para proceder a receptor el quorum reglamentario correspondiente.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –

Si por favor continúe.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Presente.**

Buenos días señor Prefecto, compañeros Consejeros.

2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, **Presente.**

Muy buenos días señor Prefecto compañeros Consejeros.

3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente.**

Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros.

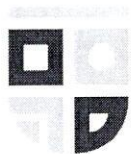
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Ausente.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **Presente.**

Muy buenos días estimado Secretario, estimado Prefecto Provincial.

7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Presente.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Un momento justo me está llamando, en este momento estoy revisando la sala de espera, pero no le tengo ahí licenciado, le vuelvo a enviar el link, justo en este momento licenciado estamos tomando lista, continuamos el licenciado Silva Vilcacundo Luis Gustavo, me acaba de comentar que está ingresando.

8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**



Señor Prefecto, contamos hasta el momento sin contar con la presencia del licenciado Silva Vilcacundo Luis Gustavo que me manifiesta que está ingresando en este momento, contamos con la presencia de 5 de 9 Consejeros Provinciales presentes es decir contamos con el quorum reglamentario correspondiente.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, una vez se a verificado el quorum correspondiente pues damos por instalada esta sesión extraordinaria y agradeciendo la presencia de todos, señor Secretario con esto por favor de lectura al orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo con la lectura de la CONVOCATORIA Nro. 041-CP-GADPPz-2025.-En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se convoca a la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales, a la **Sesión Extraordinaria** de Consejo, que se llevará a efecto el **viernes 17 de enero del 2025**, a partir de las 9:00, de manera telemática mediante la aplicación Microsoft Teams, ID de reunión: **Link corto; <https://n9.cl/t0sb6>**; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Instalación de la Sesión;

2. Aprobar y hacer uso del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. "BDE-B.P.", a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, hasta por USD 476.244,39 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 39/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar la "Fortalecimiento Institucional – Racionalización de Personal del GAD Provincial de Pastaza año 2024", con un plazo de SIETE (7)años; y según la Decisión el Banco solicita:

- El presente financiamiento en donde deberá constar el monto del crédito, interés y el plazo.

- La obligación presupuestaria para el pago de la deuda; y, de la contraparte con el correspondiente número de las partidas presupuestarias.

- Autorizar al señor Prefecto Provincial de Pastaza, suscribir el respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios, y suscribir contratos modificatorios, adendas, adendum, así como todo instrumento, aprobación, autorización, certificación, y demás instrumentos, de ser el caso, inherentes al financiamiento referido

- La autorización para el comprometimiento los recursos de la cuenta corriente No 01210014 que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y demás obligaciones previstas en el contrato, así como ejecutar la orden de débito - pignoración de rentas en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., comprobare que los recursos otorgados han sido empleados en un destino diferente y/o de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y servicios bancarios, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto, y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. dé por terminado el financiamiento

- La autorización al señor Prefecto, para que suscriba la orden de débito automático - pignoración de las rentas necesarias que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mantiene en su cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, mecanismo que se aplicará en caso de incumplimiento de sus obligaciones.

- Incorporar en el Presupuesto del Ejercicio Económico 2025 el valor del convenio

3. Autorización de la Cámara Provincial para que el señor Prefecto Mgs. André Mauricio Granda Garrido, pueda salir del país, desde el lunes 20 de enero 2025 y retornar el viernes 24 de enero de 2025, con la finalidad de participar en el evento "FERIA INTERNACIONAL DE TURISMOFITUR", que se celebrará en ciudad de Madrid, España.

4. Clausura

Puyo, 16 de enero de 2025.

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, bueno como es una sesión extraordinaria el orden del día no se puede modificar, consulto a la sala si existe alguna moción para poder continuar con el orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Consulto a los señores Consejeros Provinciales, si tiene alguna observación al orden del día tomando en consideración de que se trata de una sesión extraordinaria y no se puede incrementar puntos en el orden del día, así como modificar el mismo, o si es que tiene alguna moción.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CASTRO GUILCABI RÓMULO CESAR. –De acuerdo, apoyó la moción para que se apruebe el orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Existe una moción para la aprobación del orden del día, si alguien se cunde a la moción señores Consejeros Provinciales.

PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA. –Yo secundo la moción.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Gracias ingeniera, con su veña señor Prefecto procedo a tomar la votacion correspondiente para la aprobación del orden del día

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Ausente.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Señora Viceprefecta, tiene desactivado el audio, señora Viceprefecta noce si nos escucha, sigo tomando la votacion.

2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**



5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Ausente**.
6. Presidente del GADP Rural de Tarquí y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor**.
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor**.
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente**.
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor**.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Por favor verifiquen si está el licenciado Gustavo Silva.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si me permite un momento señor Prefecto, le tengo en la línea.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –O envíele de nuevo el link.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si ya le remití, pero, dice que tiene problemas para ingresar, me informa que no se puede conectar le estoy remitiendo nuevamente,

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Por favor la Viceprefecta me indica que tiene unos problemas de conexión hay que esperar, pero bueno continuemos estimado Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Insisto con el voto de la señora Viceprefecta.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –No, no se encuentra ahorita en la sala estimado Diego, está reconectándose tiene algunos problemas me indica porque se encuentra en una comunidad, pero, de todas maneras, avancemos ya se ha de conectar.

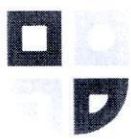
SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Listo, señor Prefecto contamos con el voto de 4 señores Consejeros Provinciales que votan a favor, es decir contamos con un voto de mayoría, tomando en consideración que la señora Viceprefecta que por problemas de conexión no ha podido ofrecer su voto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Está bien estimado Diego, y ruego que se incluya al licenciado Gustavo Silva, vamos a dar continuidad ya se encuentra la mayoría de los miembros que dieron quorum en esta sesión, en este sentido pues se aprueba el orden del día y procedemos con el segundo punto del mismo.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si me permite un momento nomas señor Prefecto, está ingresando el licenciado Silva Vilcacundo Luis Gustavo, continuando con el orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera

- **RESOLUCIÓN Nro. 227-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 041-CP-GADPPz-2025, efectuada el 17 de enero de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización



COOTAD, en concordancia con el Art. 34 y 56 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 041-CP-GADPz-2025, DE FECHA DE 16 DE ENERO DEL 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los señores Sr. Flores Meza Segundo German, Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, Lcdo Silva Vilcacundo Luis Gustavo y Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco, por ausencia

SEGUNDO PUNTO: APROBAR Y HACER USO DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. "BDE-B.P.", A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, HASTA POR USD 476.244,39 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 39/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR LA "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA AÑO 2024", CON UN PLAZO DE SIETE (7) AÑOS; Y SEGÚN LA DECISIÓN EL BANCO SOLICITA:

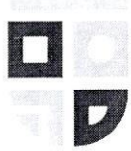
- EL PRESENTE FINANCIAMIENTO EN DONDE DEBERÁ CONSTAR EL MONTO DEL CRÉDITO, INTERÉS Y EL PLAZO.

- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE LA DEUDA; Y, DE LA CONTRAPARTE CON EL CORRESPONDIENTE NÚMERO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.

- AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS, Y SUSCRIBIR CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADENDAS, ADENDUM, ASÍ COMO TODO INSTRUMENTO, APROBACIÓN, AUTORIZACIÓN, CERTIFICACIÓN, Y DEMÁS INSTRUMENTOS, DE SER EL CASO, INHERENTES AL FINANCIAMIENTO REFERIDO

- LA AUTORIZACIÓN PARA EL COMPROMETIMIENTO LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE NO 01210014 QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA Y DEMÁS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO EJECUTAR LA ORDEN DE DÉBITO - PIGNORACIÓN DE RENTAS EN CASO QUE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., COMPROBARE QUE LOS RECURSOS OTORGADOS HAN SIDO EMPLEADOS EN UN DESTINO DIFERENTE Y/O DE INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES O ASPECTOS CONTENIDOS EN EL RESPECTIVO INFORME DE EVALUACIÓN Y/O ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS, Y/O EN CASO DE NO HACER USO DE LOS RECURSOS DESEMBOLSADOS, Y/O EN EL CASO DE NO EJECUTAR EL PROYECTO, Y/O EN EL CASO DE DESISTIR, Y/O EN EL CASO DE QUE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. DÉ POR TERMINADO EL FINANCIAMIENTO

- LA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR PREFECTO, PARA QUE SUSCRIBA LA ORDEN DE DÉBITO AUTOMÁTICO - PIGNORACIÓN DE LAS RENTAS NECESARIAS QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



PROVINCIAL DE PASTAZA, MANTIENE EN SU CUENTA CORRIENTE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, MECANISMO QUE SE APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

- INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 EL VALOR DEL CONVENIO

Hasta aquí el punto señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Listo, señor Secretario por favor verifique lo del Alcalde, me están escribiendo a mí también que no le aceptan en la sala, verifiquen por favor, que tics o alguien le ayude en eso en este momento procedemos ya, voy a dar paso en este punto a la Directora Financiera que se encuentra también conectada, estimada Marilú por favor para que nos pueda comentar.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Ya se encuentra, señor Prefecto ya se encuentra el señor Alcalde en la sala, procedo a registrar la asistencia del mismo, Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, señor Alcalde del Cantón Mera noce si nos escucha, Lcdo. Gustavo Silva nos escucha, como esta licenciada buenos días, si nos escucha licenciado, licenciado Silva noce si nos escucha me confirma por favor.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE MERA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LCDO. SILVA VILCACUNDO LUIS GUSTAVO. –Presente

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Sí, ya dijo presente señor Secretario, registre la asistencia, bienvenido señor Alcalde de Mera, buenos gracias señor Alcalde por conectarse, le damos la bienvenida estamos en el siguiente punto, vamos a dar paso a la Directora Financiera para que nos pueda explicar brevemente, recordemos que este punto es un punto que ya fue autorizado por la Cámara Provincial, en el mes de diciembre para un tema de jubilaciones con el Banco del Estado, ya fue autorizado por los miembros de esta Cámara, y en este momento ya se nos ha aprobado el proyecto, lo único que necesitamos es cumplir con algunos requisitos adicionales para los cuales necesitamos autorización de la Cámara, quiero darle paso a la Directora Financiera para que brevemente nos explique cuáles son los requisitos y nos puedan apoyar con esto, si estimada Marilú por favor tiene la palabra.

DIRECTORA FINANCIERA (E) DEL CONSEJO LICDA. MARILÚ ORDOÑEZ. – Provincial Buenos días señor Prefecto, señores Consejeros con respecto a la solicitud que el Gobierno Provincial de Pastaza realizó ante el Banco de Desarrollo para poder jubilar en este caso a los 5 trabajadores del código de trabajo y tres de Iosep, que da el valor de 476.244,39\$; una de las condicionantes del banco también era que se declare prioritario este convenio, entonces eso ya se decidió en las sesiones anteriores, en este caso con la decisión que se firmó por parte del Banco de Desarrollo también piden que autorice al señor Prefecto que firme el convenio y de que se firme el contrato de servicios bancarios ante el Banco Central del Ecuador, para los débitos automáticos de los fidecomisos una vez que se nos otorgue el valor del convenio, entonces automáticamente nos van a debitar el valor que corresponde del capital más los intereses como siempre se hace con los préstamos que se ha realizado por medio del Banco de Desarrollo del Ecuador, solo con una aclaración señor Secretario en la decisión el banco nos da para el crédito de 3 años no de 7 años, por el monto que es de 476mil, que nosotros consideramos que 3 años es suficiente para poder pagarse, 7 años es muy largo el plazo entonces esta así aprobada la decisión con 3 años, eso es señor Prefecto entonces esas son



condicionantes que el Banco de Desarrollo nos solicita, entonces solicito ante el Consejo que nos aprueben porque las partidas incluso ya están en el presupuesto creadas solamente tendríamos que incrementar el monto, del valor del convenio que es de 476mil, eso necesitamos la autorización.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias estimada Marilú, buenos para todos los miembros de la Cámara esto ya fue aprobado por ustedes en diciembre nos aprobaron para que se priorice, y ahora ya está aprobado por el banco del estado, entonces pido que podamos avanzar con estos requisitos que nos pide el BDE, y ya poder incrementar este rubro que ya lo presupuestamos también, entonces eso, noce si alguien tiene alguna moción, señor Alcalde de Santa Clara está pidiendo la palabra por favor, tiene la palabra.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CASTRO GUILCAPI RÓMULO CESAR. – Señor Prefecto, señor Alcalde de Mera muy buenos días, compañero Prefecto por felicitarle por todo el trabajo que viene haciendo en la Provincia de Pastaza, y que importante no olvidarse de aquellos trabajadores, de aquellos servidores públicos que han dado parte de su vida por esta noble institución y por la Provincia, yo elevo a moción para que se pueda aprobar el financiamiento que es para tres años, para el fortalecimiento institucional racionalización de personal del GAD Provincial de Pastaza, si así tengo el apoyo de los compañeros Concejeros, gracias señor Prefecto.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE MERA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LCDO. SILVA VILCACUNDO LUIS GUSTAVO. –Saludarle al compañero Alcalde de Santa Clara, a los tiempos que le veo yo le apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Alcalde de Mera por secundar la moción, al existir una moción estimado Secretario para poder continuar con estos trámites y que se autorice la suscripción de estos documentos que están detallados ya en el orden del día, le solicito señor Secretario que se tome votacion por favor, gracias a los señores Alcaldes por la moción.

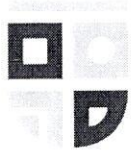
SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Listo.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Ausente.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Tiene problemas de conexión me manifiesta.

2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Ausente.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**





7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial, tenemos 5 votos a favor, la señora Viceprefecta tiene problemas con la conectividad, pero tomando en consideración el número de votos tenemos una votación con mayoría señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, buenos se declara aprobado este punto del orden del día gracias a todos los Consejeros por la aprobación, estimada Directora Financiera con esta autorización poder continuar con todos los trámites para que a la brevedad posible puedan llegar estos recursos y continuemos con este proyecto del DBE para el fortalecimiento institucional, gracias a todos los compañeros y compañeras Consejeros, estimado Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera

- **RESOLUCIÓN Nro. 228-CP-GADPPz-2025.**- EL PLENO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 041-CP-GADPPz-2025, efectuada el 17 de enero de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL USO DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. "BDE-B.P.", A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, USD 476.244,39 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 39/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR LA "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA AÑO 2024", CON UN PLAZO DE TRES (3) AÑOS, POR LO QUE SE AUTORIZA AL PREFECTO PROVINCIAL PARA QUE SUSCRIBA EL RESPECTIVO CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS, Y SUSCRIBIR CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADENDAS, ADENDUM, ASÍ COMO TODO INSTRUMENTO, APROBACIÓN, AUTORIZACIÓN, CERTIFICACIÓN, Y DEMÁS INSTRUMENTOS, DE SER EL CASO, INHERENTES AL FINANCIAMIENTO REFERIDO; COMPROMETER LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE NO 01210014 QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA Y DEMÁS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO EJECUTAR LA ORDEN DE DÉBITO - PIGNORACIÓN DE RENTAS EN CASO QUE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., COMPROBARE QUE LOS RECURSOS OTORGADOS HAN SIDO EMPLEADOS EN UN DESTINO DIFERENTE Y/O DE INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES O ASPECTOS CONTENIDOS EN EL RESPECTIVO INFORME DE EVALUACIÓN Y/O ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS, Y/O EN

CASO DE NO HACER USO DE LOS RECURSOS DESEMBOLSADOS, Y/O EN EL CASO DE NO EJECUTAR EL PROYECTO, Y/O EN EL CASO DE DESISTIR, Y/O EN EL CASO DE QUE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. DÉ POR TERMINADO EL FINANCIAMIENTO; SUSCRIBIR LA ORDEN DE DÉBITO AUTOMÁTICO - PIGNORACIÓN DE LAS RENTAS NECESARIAS QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, MANTIENE EN SU CUENTA CORRIENTE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, MECANISMO QUE SE APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES; E INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 EL VALOR DEL CONVENIO. ADEMÁS, SE AUTORIZA AL SR. SECRETARIO GENERAL CUMPLA CON TODAS LAS FORMALIDADES QUE SOLICITA EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR "BDE-B.P.". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los señores Sr. Flores Meza Segundo German, Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo y Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia y de la Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda por problemas de conexión.

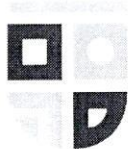
TERCER PUNTO: AUTORIZACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL PARA QUE EL SEÑOR PREFECTO MGS. ANDRÉ MAURICIO GRANDA GARRIDO, PUEDA SALIR DEL PAÍS, DESDE EL LUNES 20 DE ENERO 2025 Y RETORNAR EL VIERNES 24 DE ENERO DE 2025, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL EVENTO "FERIA INTERNACIONAL DE TURISMOFITUR", QUE SE CELEBRARÁ EN CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA.

Hasta aquí el punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, bueno estimados colegas Consejeros, dentro de los documentos enviados a ustedes existe una carta de invitación que lo ha realizado el CONGOPE, para 4 provincias del país, Pastaza, Tungurahua, Santa Elena y Guayas, para el fortalecimiento del turismo hemos sido considerados para poder ser parte de la feria internacional de turismo que se va a realizar desde el 21 de enero en Madrid, España, y nuestra delegación ha sido autorizada en este caso a mi persona para poder asistir allá, el CONGOPE ha emitido la respectiva invitación así como el transporte respectivo para que podamos ser parte en este sentido, así que quiero solicitarles a todos los Consejeros la autorización para poder salir del país entre el 20 al 24 de enero del 2025, dentro del plazo que le dejaremos encargad también la Prefectura a la compañera Viceprefecta, para que pueda ella estar durante los días que esté ausente del país, cabe resaltar que tampoco se estará utilizando en este sentido viáticos de parte de la institución para que sea de conocimiento de todos y pues agradecerles a todos por la autorización en este sentido, noce si alguien tiene alguna consulta o alguna moción estimados Consejeros.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Se consulta a los señores Consejeros Provinciales si tiene alguna observación o alguna moción con relación a este punto.

PRESIDENTE DEL GADP RURAL DE TARQUI Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. SANTI VARGAS MARCO NEPTALÍ. –Muchas gracias señor Secretario, compañeros Consejeros, señor Prefecto esperando de que Pastaza este en ese tipo



de presentaciones a nivel internacional, yo elevo a moción que este punto se ponga a consideración y que también sea aprobado por parte de los señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias estimado Consejero Marco Santi, muchas gracias por la moción, si alguien se cunde a la moción estimados Consejeros.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CASTRO GUILCAPI RÓMULO CESAR. –Apoyo la moción compañero Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Alcalde, gracias a los Consejeros por esta moción señor Secretario al existir una moción planteada, solicito que se pueda tomar votacion de la misma para que se me autorice a mi persona salir del país del 20 al 24 de enero, y que durante ese tiempo también se haga todos los tramites respectivos señor Secretario, para que asuma la Viceprefecta conforme establece la normativa legal vigente si, gracias Consejeros y vamos a proceder a tomar votacion.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Ala votacion.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Ausente.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Continua con problemas en la conexión.

2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**

Augurando el mejor de los éxitos en este viaje señora Prefecto.

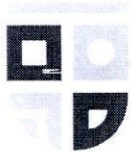
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Ausente.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias estimados Consejeros, por favor informe sobre la votacion señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Señor Prefecto Provincial, tenemos 5 votos a favor,

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias, se declara aprobado este punto del orden del día, señor Secretario solamente incluir en la resolución la situación de la Viceprefecta noce sin eso estaba detallado en el orden del día, pero al ser más de tres días mi ausencia pues tiene





que estar también la Viceprefecta encargada en el tema de la Prefectura en ese lapso así que coordinar eso para que conste en la resolución respectiva de esta Cámara, agradecerles compañeros Consejeros por la autorización, vamos a estar representado a la Provincia de Pastaza y vamos a estar sobre todo aprendiendo de muchas experiencias internacionales en el tema del turismo que esperamos también luego poder replicar, así también hacer muchos contactos para poder también traer más turistas y fortalecer a la Provincia en este sentido, gracias colegas Consejeros, gracias Consejera también Daniela Escobar, bueno la Viceprefecta también está desde Toñanpari, esta con algunos problemas de conexión pero bueno de todas maneras agradecerles a todos, señor Secretario noce si existe algún otro punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera

- **RESOLUCIÓN Nro. 229-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 041-CP-GADPPz-2025, efectuada el 17 de enero de 2025, y en uso de las atribuciones que les confiere el Art. 47 lit. c y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 9 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; **RESUELVE:** Aprobar y Declarar de Comisión de Servicios al Exterior, al señor Prefecto de la provincia de Pastaza Mgs. André Granda Garrido, para que participe en el evento **“FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO FITUR**, que se realizará del 22 al 26 de enero de 2025, en ciudad de Madrid España; así como, la salida del País el lunes 20 de enero 2025, y el retorno el día viernes 24 de enero de 2025; al mismo tiempo comunicar al señor Prefecto para los respectivos trámites de legalización para poder salir del país, a la Dirección de Administración de Talento Humano para el respectivo registro. Por lo expuesto, la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda, subrogará el cargo de Prefecto de la provincia de Pastaza, por el tiempo que dure la comisión otorgada. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los señores Sr. Flores Meza Segundo German, Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo y Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia y de la Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda por problemas de conexión.

CUARTO PUNTO: CLAUSURA.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Bueno muchas gracias Consejeros por su tiempo, muchas gracias por conectarse, saludarles a todos desearles un excelente fin de semana y pues, estamos pendientes invitarles también el día de mañana sábado estaremos en Mariscal en la Parroquia Teniente Hugo Ortiz, entregando una obra también de 1km de asfalto hacerles la invitación a todos que nos puedan acompañar, están cordialmente invitados y agradecerles a todos no, un excelente día, se declara clausurada esta sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Siendo las 09:34, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:





Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
**SECRETARIO DEL CONSEJO
PROVINCIAL**

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL